

# La institucionalización de la violencia en Guatemala

## La institucionalización de la violencia en Guatemala

*Vivir libre de amenaza de violencia armada es una necesidad humana básica.*

*Es una precondition para el desarrollo humano, la dignidad y el bienestar.*

*Es una responsabilidad central de los Gobiernos proveer la seguridad humana de sus ciudadanos.*

*La comunidad internacional ha reconocido que la violencia armada y el conflicto impiden la realización de las Metas de Desarrollo del Milenio y que la prevención del conflicto y su resolución, la reducción de la violencia, los derechos humanos, el buen gobierno y la construcción de la paz son pasos clave hacia la reducción de la pobreza, promoviendo crecimiento económico y mejorando las vidas humanas.*

*Declaración de Ginebra sobre  
Violencia Armada y Desarrollo. Junio de 2006*

### Contenido

1. Introducción .....	2
2. Causa: La debilidad del Estado. ....	3
3. El contexto actual: homicidios, ejecuciones extrajudiciales, limpieza social, violencia contra los defensores de derechos humanos .....	4
4. La violencia y la represión como mecanismo de poder .....	10
5. PNC: ¿Depuración o refundación? .....	14
6. Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) .....	16
7. Reflexiones finales .....	18

# 1. Introducción



Guatemala es heredera de un pasado con un Estado autoritario, represivo y excluyente. Durante el conflicto armado la violencia institucionalizada fue parte de la política del Estado: uso de la violencia desde el poder, militarización y represión masiva. Sumado a lo anterior, la relación entre poderes económicos y grupos de la guerra sucia, que utilizaron los escuadrones de la muerte, la violencia y la muerte como mecanismos de ejercicio de poder, con total impunidad.

Los Acuerdos de Paz, concluidos en 1996, sentaron las bases mínimas para un proyecto o modelo de país, pero hoy lejos se está de alcanzar lo establecido en ellos. La debilidad del Estado para ejercer su papel de garantizar el bien común dificulta el logro de los objetivos trazados por los Acuerdos. La institucionalidad estatal está profundamente debilitada.

Los Acuerdos de Paz generaron una agenda nacional de fortalecimiento del Estado y sus instituciones, y un cambio en su relación con la sociedad; sin embargo, el poder económico impuso la agenda neoliberal de privatizaciones y de reducción del Estado.

En Guatemala, la ciudadanía circunscribe su participación a los procesos electorales, dejando de lado su rol de fiscalización de los gobernantes. La construcción de la democracia requiere procesos en los que la actuación de los Estados y la participación de los ciudadanos sea decisiva. **La confianza es decisiva.**

La debilidad del sistema democrático no ha creado ese poderoso instrumento de control que es la formación de opinión pública, por lo cual lejos se está de corregir la realidad del país, caracterizada por la inseguridad y la violencia institucionalizada.

*“Toda la cuestión de la limpieza social afecta sobre todo a la juventud, una juventud estigmatizada como delincuente, por lo que la sociedad está aceptando que se produzcan estos hechos. Cualquier grupo de jóvenes que camine libremente por la calle se expone a ser reprimido por los agentes”,<sup>1</sup> Abner Paredes, encargado del Departamento de Juventud del Centro de Acción Legal en Derechos Humanos (CALDH).*

La impunidad continúa siendo la norma, y las instituciones del Estado encargadas de brindar seguridad a la población, como es el caso de la Policía Nacional Civil (PNC), están infiltradas por el crimen organizado, y sus actuaciones a través de escuadrones de la muerte son parte de una política institucional, responsables de las ejecuciones extrajudiciales y de la limpieza social.

<sup>1</sup> Encuesta: Entre Jóvenes. Prensa Libre, 11 de marzo de 2007. “La mayoría de muertos son adolescentes”.

## 2. Causa: La debilidad del Estado

Guatemala enfrenta un amplio frente de rezagos en materia estatal y no se ha podido, hasta la fecha, lograr un verdadero Estado democrático de derecho. Siempre se ha privilegiado la dominación por la coerción o el uso de la fuerza como elemento para mantener las profundas desigualdades, controlando a la población e imponiendo el poder. Durante casi todo el siglo XX, el Ejército fue el guardián y el ejecutor de este tipo de Estado represor y violento.

De esta manera, se oprimió a la sociedad, convirtiendo esto en la normalidad. La opresión y el autoritarismo caracterizaron así a las relaciones personales y sociales. La obediencia a ese Estado fue sustentada por el miedo a la represión o la violencia.

La élite económica guatemalteca fue incapaz de ejercer democráticamente el poder, basado por el contrario en la exclusión, la explotación y la represión de las mayorías. El Ejército fue usado para cuidar de sus intereses, con el beneplácito de Estados Unidos, que a su vez los utilizó en la llamada Guerra Fría.

Así, el conflicto armado interno, según la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH) dejó 200 mil muertos y 50 mil desaparecidos, además de 2 millones de desplazados internos y casi 100 mil refugiados, por la acción del Ejército y las fuerzas de seguridad, con el consecuente rompimiento del tejido social.

La firma de los Acuerdos de Paz planteó la construcción de un nuevo tipo de Estado y de relación con la sociedad; sin embargo, el incumplimiento de los mismos ha traído el incremento de los problemas de inseguridad ciudadana, la falta de justicia, la impunidad y la presencia de militares en el Estado. Estos son problemas aún no resueltos.

Lo anterior, sin mencionar el tema de la memoria y el esclarecimiento histórico, en el que el deslinde de las responsabilidades de las violaciones a los derechos humanos está aún pendiente.

*Hoy, la ausencia de un aparato estatal eficiente en materia de justicia y seguridad permite que resurjan grupos y estructuras que, siguiendo casi siempre la vieja usanza contrainsurgente, tratan de eliminar toda “supuesta amenaza”. Van tras la eliminación de todo aquello que amenaza su estatus de impunidad por crímenes de lesa humanidad, pero algunos también están al servicio de quienes desean tener control sobre las instituciones y las estructuras de poder local para favorecer sus negocios en el mundo de la delincuencia organizada, la corrupción a gran escala y la narcoactividad.<sup>2</sup>*

En definitiva, desde el conflicto armado hasta la fecha, las estructuras de poder han recurrido a la violencia y al asesinato como forma de enfrentar la conflictividad interna. En el pasado se utilizaban mediante la política contrainsurgente represiva y actualmente mediante la política de represión contra “la delincuencia”. Para lograr este objetivo es esencial mantener un sistema de total impunidad.

2 Informe de la Fundación Myrna Mack, febrero de 2007.

### 3. El contexto actual: homicidios, ejecuciones extrajudiciales, limpieza social, violencia contra los defensores de derechos humanos

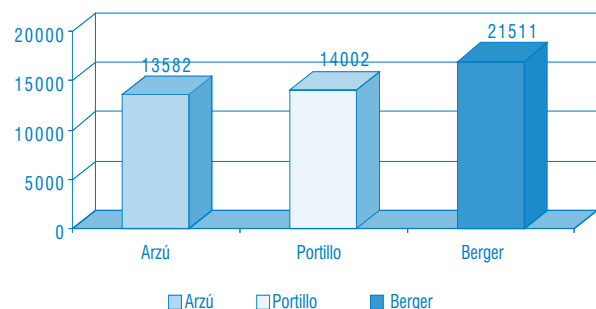
El asesinato de tres diputados salvadoreños al Parlamento Centroamericano (PARLACEN) y su piloto, y la posterior ejecución, dentro de una cárcel de máxima seguridad, de cuatro policías sindicados del hecho, dejaron ver, una vez más, que la violencia y la impunidad se han incrustado dentro del Estado.

El hecho anterior se suma a los miles de asesinatos no resueltos, a la violencia, inseguridad e impunidad que reina en el país y que se ha venido denunciando y describiendo desde hace mucho tiempo.

Sandra Morán<sup>3</sup>, dirigente del Sector de Mujeres, indicó que lo preocupante de esta situación es que hayan surgido nuevamente los llamados escuadrones de la muerte y que estén haciendo una limpieza social dirigida a jóvenes.

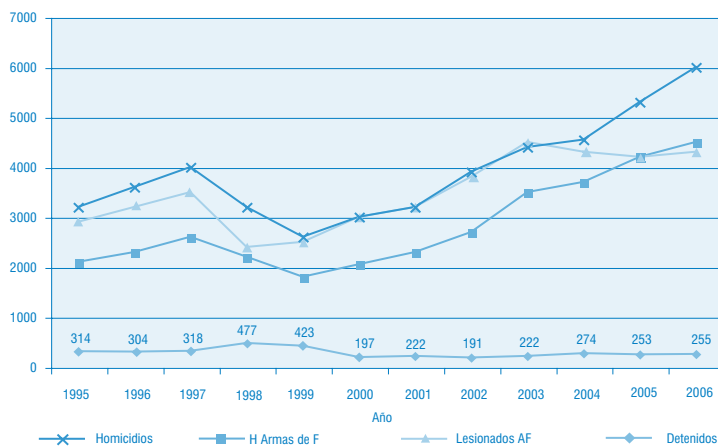
*“Creemos que no es posible que el Estado permita la existencia de estos grupos y se tienen que hacer esfuerzos para hacer una investigación. Creemos que también tienen que hacer mayores esfuerzos para el tema de la seguridad, porque el incremento de la violencia en contra de todas las personas es espantoso”,* expresó.

**GRÁFICA 1**  
**HOMICIDIOS POR PERÍODO DE GOBIERNO**  
FUENTE: PNC



Nota: El dato sobre el período inconcluso de Óscar Berger es hasta marzo de 2007.

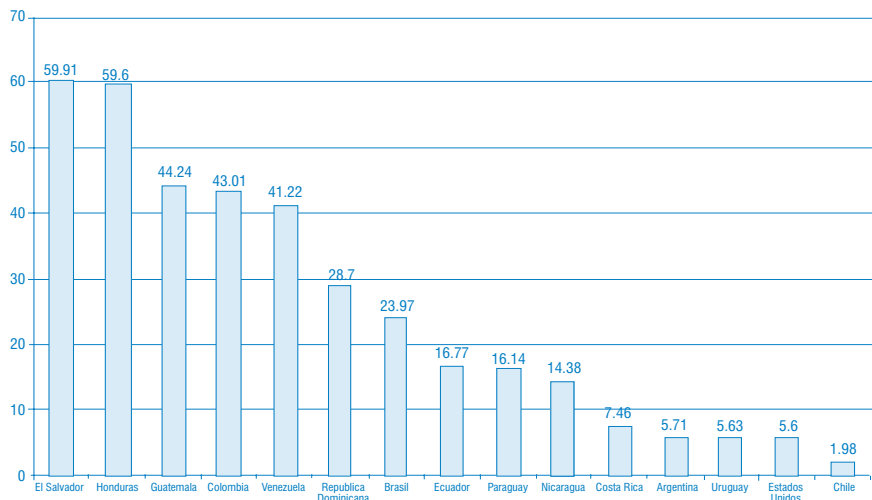
**HOMICIDIOS, LESIONADOS, DETENIDOS Y ARMAS DE FUEGO 1995-2006**



3 Sector de Mujeres preocupado por posible limpieza social. Telediario, 19 de marzo 2007.

**GRÁFICA 2  
VICTIMIZACIÓN DATOS OFICIALES 3**

**Tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes de algunos países de América (2005)**

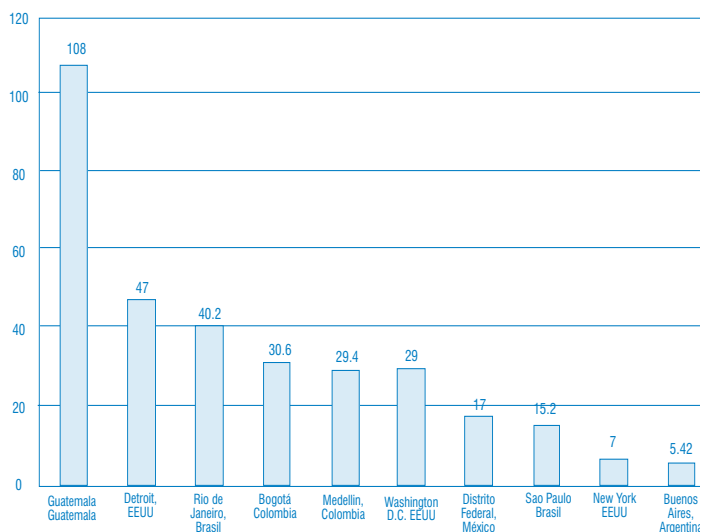


Cuadro extraído del Informe Estadístico sobre la Violencia en Guatemala, elaborado por PNUD y presentado en diciembre 2007.

Se aprecia que Guatemala se encuentra entre los países más violentos del continente. De hecho el “Triángulo Norte” de Centroamérica (El Salvador, Honduras y Guatemala) presenta niveles de violencia considerablemente superiores a Colombia, el único país de la región que continúa viviendo un conflicto armado interno.

**GRÁFICA 3  
VICTIMIZACIÓN DATOS OFICIALES 4**

**Tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes de algunas ciudades de América (2005)**

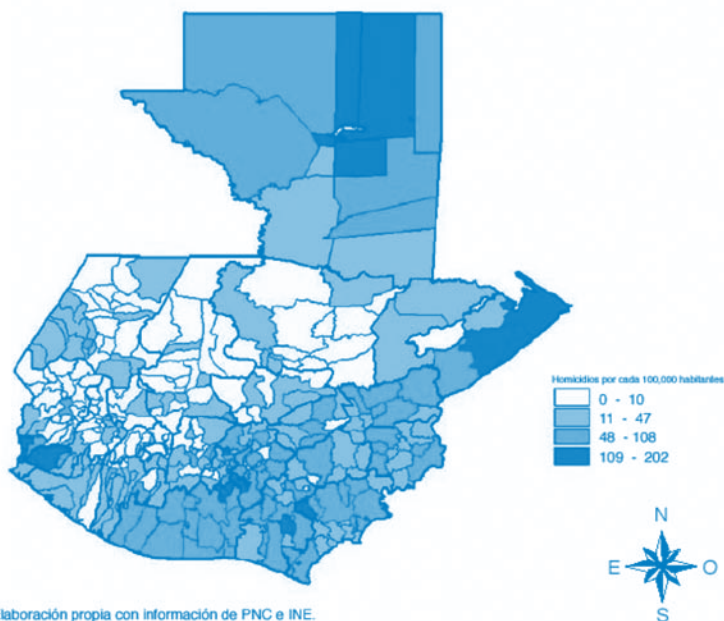


Cuadro extraído del Informe Estadístico sobre la Violencia en Guatemala, elaborado por PNUD y presentado en diciembre 2007.

Para el caso de las ciudades seleccionadas vemos que la capital guatemalteca se posiciona muy por encima de ciudades consideradas muy violentas como Detroit y Río de Janeiro. La ciudad de Guatemala es uno de los lugares más violentos del continente.

El mapa permite apreciar que los municipios más violentos se distribuyen a través de lo que podemos denominar el 'corredor de la violencia' que parte en la costa atlántica, pasa por la zona oriental y la capital, recorriendo luego la zona de la costa sur hasta llegar a la frontera con México en Tecún Umán (Ayutla).

## Mapa 1: Violencia homicida



Fuente: Elaboración propia con información de PNC e INE.

### Situación Actual de Seguridad:

Violencia, el principal indicador, según PNC:

- Homicidios en 2005: 5338
- Homicidios en 2006: 5885
- Homicidios en 2007: 5781
- 16 muertes violentas al día en 2006 y 16 en el 2007
- Homicidios de mujeres: 582, en 2006; 590 en 2007
- Homicidios de niños: 525 + Alto América Latina
- Mas del 90% de homicidios por armas de fuego
- Costos de la Violencia en 2005 fue Q. 14,386 millones, según informe PNUD.
- Impunidad en 99% en delitos contra la vida según diferentes estudios.
- Grupos de las fuerzas de seguridad realizando ejecuciones extrajudiciales.

## Las Ejecuciones Extrajudiciales

Acontecimientos recientes han permitido conocer una práctica institucional de ejecuciones extrajudiciales de presuntos miembros de pandillas juveniles o narcotraficantes; los hechos más significativos han sido el asesinato y tortura de los diputados salvadoreños y su piloto; el asesinato de cuatro presuntos responsables, en la cárcel El Boquerón; las ejecuciones en la toma de la Granja Penal Pavón, en el 2006; y las ejecuciones de miembros del Servicio de Análisis e Información Antinarcótica (SAIA), entre otros.

Según un informe del Grupo de Apoyo Mutuo (GAM), en enero del 2007 se cometieron al menos 49 ejecuciones extrajudiciales en el país. De ese número, 48 fueron de hombres<sup>4</sup>.

Familiares de las víctimas denunciaron que los responsables fueron agentes de la PNC. Según Mario Polanco, dirigente del GAM, el estudio resalta que las ejecuciones extrajudiciales son en contra de presuntos delincuentes. En esta categoría se incluye las violaciones en contra de personas que han sido asesinadas por presunción de delito.

## Ataques contra los Defensores de Derechos Humanos<sup>5</sup>

Está demostrado que hay grupos, estructuras y expresiones políticas que pretenden mantener incólume la denegación de justicia a las víctimas del conflicto armado interno, y que se valen de los mecanismos de la impunidad y de la violencia para lograrlo. En este escenario, los aspectos que causan mayor preocupación son que la sociedad en general permanece indiferente y que

las instituciones del Estado siguen un comportamiento similar, en la medida que actúan con ineficiencia, sin compromiso y sin voluntad de ofrecer resultados concretos. Sólo así se explica que nada ocurra en materia de investigación criminal y de persecución penal tras la perpetración de los hechos violentos mencionados, pese a que han sido denunciados formalmente ante los órganos competentes.

En 2006 se reportaron 278 ataques en contra de defensoras y defensores de derechos humanos, lo que implica un incremento sobre los 224 experimentados en 2005.

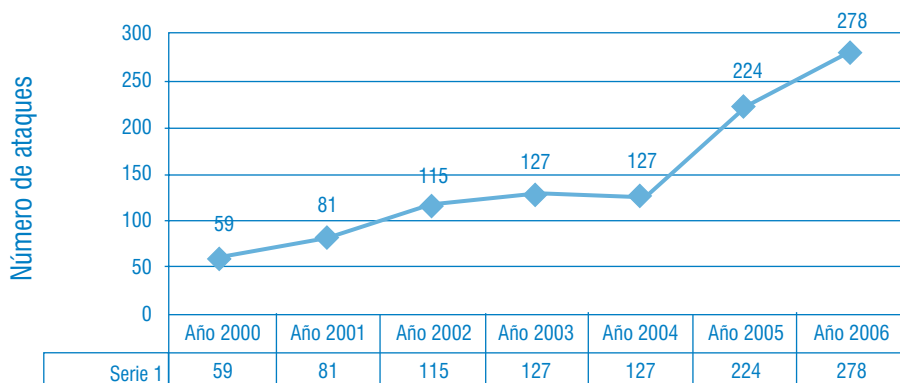
Los ataques reportados a la Unidad se distribuyeron en 21 de los 22 departamentos de la República, quedando exento de ataques El Progreso. Siguiendo la tendencia de los últimos seis años, el 44% de los ataques se concentran en el departamento de Guatemala, con 117 ataques. Los departamentos que le siguen en número de ataques son: Quetzaltenango (23), Petén (22), Baja Verapaz (18), Escuintla (14), Izabal (11) y Alta Verapaz (11). Este año la conducta de ataques en otros departamentos no coincide necesariamente con los mapas de la violencia durante el conflicto armado interno, como ocurrió en 2005. De hecho, la violencia en cada uno de estos departamentos tiene explicaciones propias relacionadas a factores como el conflicto armado interno, la lucha por la tierra, la lucha por el desarrollo, la lucha medioambiental, la lucha sindical y la lucha por la justicia.

4 Según el GAM, en enero se cometieron 49 ejecuciones extrajudiciales. La Hora, 18 de febrero de 2007.

5 Basado en el Informe de la Unidad de Protección de Defensoras y Defensores de Derechos Humanos del Movimiento Nacional por los Derechos Humanos. Impunidad: ¿Quiénes son los responsables? 2006.

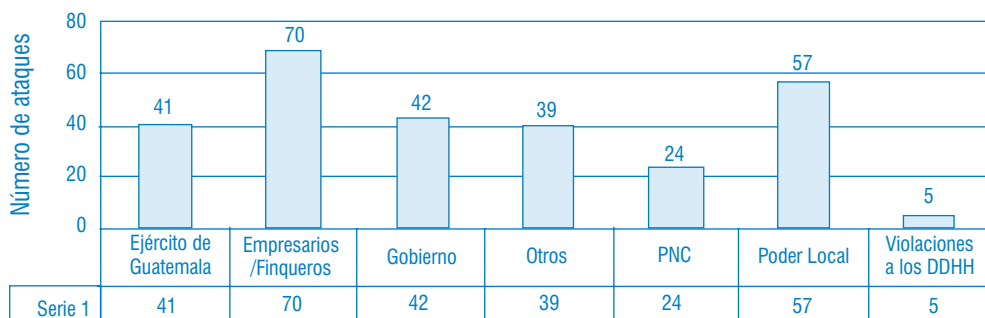


**GRÁFICA 4**  
**ATAQUES A DEFENSORES Y DEFENSORAS EN GUATEMALA POR AÑO**

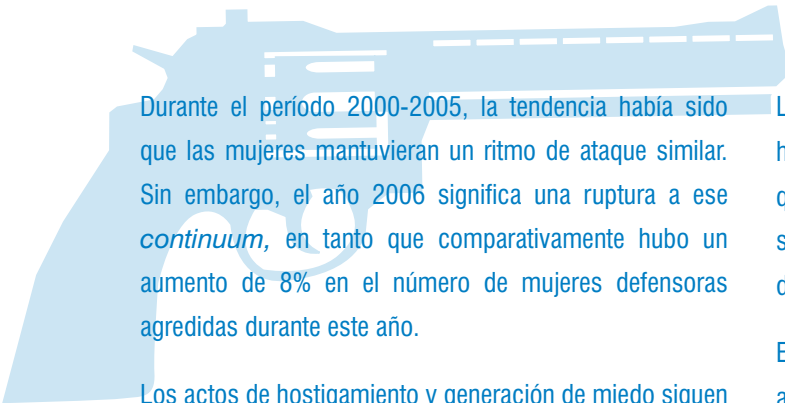


Fuente: Unidad de Protección de Defensoras y Defensores de Derechos Humanos - MNDH

**GRÁFICA 5**  
**OBJETO DE ACTIVIDAD DE LOS DEFENSORES Y DEFENSORAS ATACADAS DURANTE EL 2006**







Durante el período 2000-2005, la tendencia había sido que las mujeres mantuvieran un ritmo de ataque similar. Sin embargo, el año 2006 significa una ruptura a ese *continuum*, en tanto que comparativamente hubo un aumento de 8% en el número de mujeres defensoras agredidas durante este año.

Los actos de hostigamiento y generación de miedo siguen siendo las agresiones más frecuentes contra defensoras y defensores durante el año 2006. Sin embargo, la preocupación primordial se centra en el hecho del aumento de asesinatos en contra de defensores y defensoras de derechos humanos, así como la continuación de la tendencia de 2005 del aumento de intentos de asesinatos.

Hay un aumento de ataques sufridos por las y los defensores que tienen a la PNC como objeto de su actividad. En esta rama es notorio el aumento proporcional de 0% a 9%.

En el informe del año 2005 se hizo un llamado de atención ante la generalización de la práctica de la intimidación y de las acciones de amenazas en el marco de la emergencia del fenómeno de las ejecuciones extrajudiciales.

La situación de las defensoras y defensores de derechos humanos continuará deteriorándose durante 2007, ya que hay indicios muy serios de que las instituciones de seguridad del Estado empiezan a comprometerse en varias de las agresiones en contra de ellas y ellos.

El año electoral fué propicio para que se agraven los ataques, no sólo por el clima de violencia política que reina, sino también porque muchos intereses económicos y poderes locales ligados a la correlación de fuerzas están desesperados por lograr sus metas durante el último año de gobierno.



El año 2006 muestra que emergió un nuevo actor entre aquellos grupos de interés que puedan estar afectando la actividad de los defensores: la Policía Nacional Civil, durante este año aumentaron las denuncias contra la Policía, por el involucramiento de agentes en ejecuciones extrajudiciales y varios de los casos demostrativos llevan hacia algunas conclusiones sobre su posible participación como responsables de las agresiones.

## 4. La violencia y la represión como mecanismo de poder

Las políticas implementadas por las autoridades evidencian que la violencia se utiliza desde el Estado como mecanismo de poder. En este sentido, se pueden señalar las siguientes:

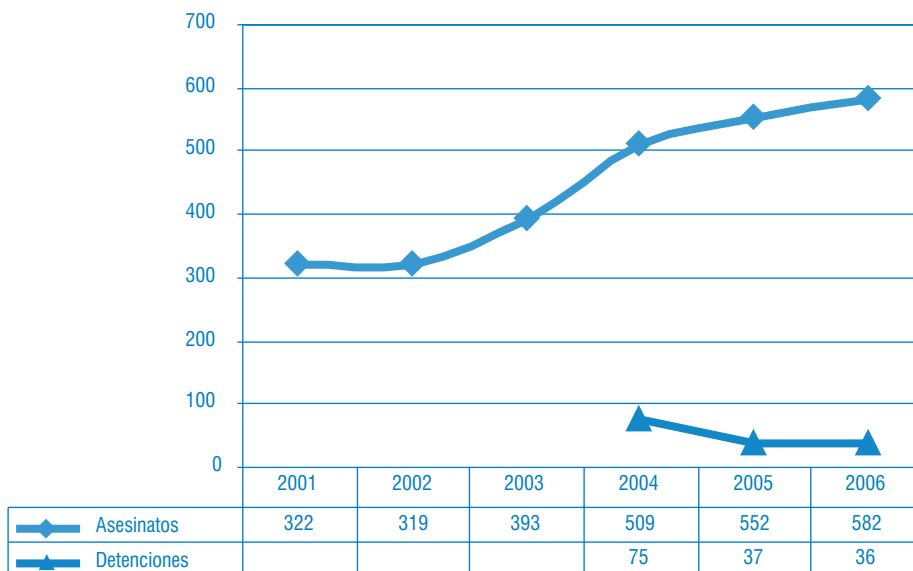
- Patrullajes conjuntos y creación de la fuerza militar de seguridad ciudadana.
- Labores de inteligencia en manos militares.
- Fuerzas “especiales” antisequestros con participación del Ministerio Público, PNC, Ejército y particulares.

Asimismo, el abuso policial en contra de mujeres ha sido la regla, según datos del Instituto de Estudios Comparados

en Ciencias Penales de Guatemala (ICCPG). De 100 mujeres detenidas, el 26% informó haber sido víctimas de agresiones verbales, físicas o sexuales al momento de ser capturadas. El 34% reportaron haber recibido maltrato cuando fueron ingresadas a las comisarías policiales y 25 mujeres haber sido víctimas de tortura.

Los investigadores de la PNC han disminuido, de 700 en 2001, a 643 en 2006, de los cuales sólo 435 ejercen labores de investigación criminal y de ellos sólo 16 están a cargo de la investigación de homicidios de mujeres.

**GRÁFICA 6**  
**DETENCIONES POR MUERTES VIOLENTAS (SEGÚN LA PNC)**



## El Ministerio Público

Si bien el Ministerio Público (MP) es la institución más fortalecida presupuestariamente, sus niveles de efectividad no han aumentado. El plan de política de persecución penal e instrucciones generales no se implementan en la práctica.

### PRESUPUESTO APROBADO A LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR JUSTICIA 2003-2007 (Cifras en dólares de EEUU) (Fuente: ASIES)

INSTITUCION	2003	2007	Aumento 2003-2007	% de aumento
Organismo Judicial	91,795,267	122,597,068	30,801,801	33.55%
Ministerio Público	51,925,674	82,875,096	30,949,421	59.60%
Defensa Pública	7,447,224	12,905,696	5,458,472	73.29%
Policía Nacional Civil	172,413,218	221,429,850	49,016,631	28.42%
INACIF		5,208,333		



Hasta junio de 2006, el MP contaba con 1,180 agentes y auxiliares fiscales, lo que representa una tasa de 9.63 por cada cien mil habitantes<sup>6</sup>. En la ciudad de Guatemala existen 100 fiscales y auxiliares en la fiscalía de delitos contra la vida<sup>7</sup>.

Actualmente existe un 97.3% de impunidad en la resolución de los homicidios, según cálculos del libro de labores del MP en 2006<sup>8</sup>.

En este sentido, grupos pro justicia encontraron que entre las deficiencias del trabajo del Ministerio Público (MP) está que por lo menos el 60 por ciento de los casos son archivados o clausurados sin investigación previa.

Las organizaciones Madres Angustiadas, Fundación Myrna Mack y la Asociación de Familiares y Amigos contra la Delincuencia y el Secuestro (Fads) analizaron las estadísticas de las fiscalías de la Niñez y la Mujer Víctima durante un año, y encontraron que los fiscales han usado la figura del archivo como práctica común para deshacerse de los procesos.

*“El Ministerio Público ha creado un mecanismo de impunidad en su mismo seno al archivar los casos sin hacer diligencias racionales que pudieran conducir al esclarecimiento de los procesos judiciales”, se lee en las conclusiones del análisis efectuado por las organizaciones pro justicia.*

Anders Kompass, representante de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, explicó que les preocupa la alta tasa de impunidad que se registra en los procesos en Guatemala.

Durante este año, también el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales determinó, por medio de un estudio, que en Guatemala se da un 98 por ciento de impunidad<sup>9</sup>.

Lo anterior, se relaciona con otro tema y es la falta de confianza de la gente en el sistema de justicia. De esta manera, las personas optan por no denunciar los hechos ilícitos sufridos. Según la gráfica que sigue, en 59% de los casos las personas respondieron que no denunciaron por no creer que sirva de algo. El 13.1% de casos en que se citó la falta de gravedad del incidente sería un porcentaje aceptable de cifra oculta en un contexto en que estuviera trabajando adecuadamente el sistema de justicia. Preocupa el 9.8% de respuestas ‘por temor a represalias’ pues es un indicador del nivel de inseguridad con que vive la población del municipio. Es muy bajo el porcentaje de casos en que la víctima resolvió por su propia cuenta en problema.

La debilidad institucional, las políticas represivas y el uso de la violencia por parte del Estado, han generado y agravado el clima de inseguridad pública, lo cual tiene como consecuencia directa varios fenómenos:

1. Aumento de la criminalidad, liderada por verdaderos ejércitos de delincuentes, que cuentan con mejor armamento, tecnología y equipos.
2. Aparición de empresas privadas de seguridad, muchas de ellas mejor dotadas que las fuerzas de seguridad pública.
3. Tenencia y portación por particulares de todo tipo de armas, sin control.

6 Fuente: Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES).

7 Fuente: Ministerio Público.

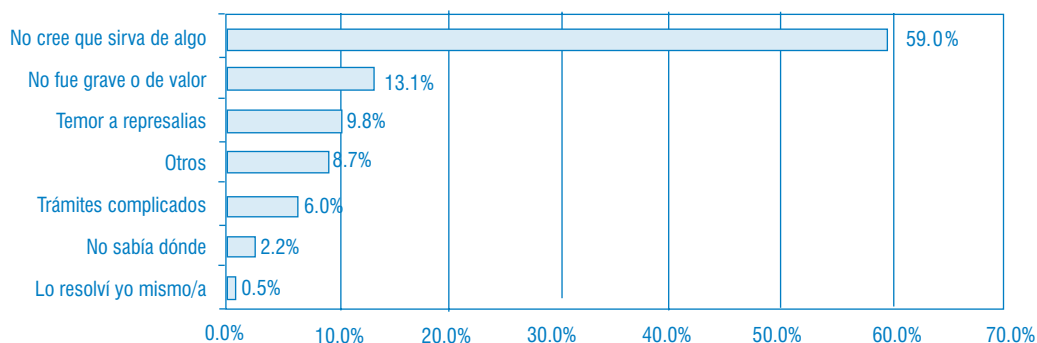
8 Fuente: ICCPG.

9 Señalan deficiencias en el MP. Prensa Libre, 19 de diciembre 2007.



## GRÁFICA 7 VICTIMIZACIÓN ENCUESTA 3

### Razón por la que no denunció el hecho ilícito. 1er. semestre 2007, municipio de Guatemala



Fuente: Encuestas de Victimización y Percepción de Inseguridad del Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia del PNUD-Guatemala.

## EL NEGOCIO DE LA VIOLENCIA

### Empresas Privadas de Seguridad:

- 150 mil agentes privados
- 30 mil registrados en DECAM
- Oficina de Control de la PNC con 6 agentes
- Falta de voluntad política para promover legislación adecuada

### Armas y Municiones:

- 50 millones de municiones vendidas en 2006
- No hay planes de desarme, hay permisividad
- Falta de voluntad política para promover legislación adecuada

(Fuente: Ministerio de Gobernación).

## 5. PNC: ¿Depuración o refundación?

### Fallas desde el origen

En Guatemala, durante el conflicto armado, la Policía Nacional (PN) tuvo hasta 2 mil efectivos, y su accionar dependía del Ejército en una labor de cooperación contrainsurgente. En 1965 se creó la Policía Militar Ambulante, con 10 mil efectivos, bajo la dependencia del Ministerio de la Defensa, con el objetivo de colaborar con la Policía Nacional y la Guardia de Hacienda en la prestación de servicios de protección de las fincas de los terratenientes que pagaban dicho “servicio”.

En el Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática (AFPC) se establecieron una serie de compromisos en materia de seguridad pública. Uno de los más importantes fue la creación de una nueva Policía Civil bajo la dirección del Ministerio de Gobernación. De esta manera, en cumplimiento de este compromiso se creó la Policía Nacional Civil (PNC), en la que se fusionaron los dos antiguos cuerpos policiales en uno, teniendo como fundamento jurídico el Decreto 11-97 del Congreso de la República, Ley de la Policía Nacional Civil. La formación policial fue asumida por la Unión Europea y desarrollada por el “Programa de Apoyo a la Política Nacional de Seguridad”, a través de la Guardia Civil española en 1997.

Sin embargo, el año 1998 marca el inicio de un débil sistema de seguridad ciudadana, con el nacimiento de la PNC. El porqué está en haber dejado similares estructuras a las que se tenían en la PN. Gran parte de esa estructura radica en su personal. De hecho, el 90% de los policías que formaban parte de la extinta PN se recicló y pasó a formar

parte de la PNC, pero con mayor ventaja: la mayoría se posicionó en mandos medios y altos, tras recibir un curso de pocos meses. *“Si lo vemos en función del tiempo de servicio, los PNC que entraron en 1998 estarían, si mucho, en puestos de oficial tercero”*, expuso Verónica Godoy, directora de la Instancia de Monitoreo y Apoyo a la Seguridad Pública (IMASP).

Si bien, nadie puede negar las actuales deficiencias y debilidades por las cuales atraviesa la institución policial se puede hablar de algunos esfuerzos, desde el propio Estado y sociedad civil intentando revertir la crítica situación.

En este sentido, la Ministra de Gobernación, Adela de Torrebiarte, realizó un esfuerzo por depurar la PNC y al mismo tiempo rescatar su imagen y credibilidad. Cabe señalar, entonces, a la inteligencia civil específicamente a la DIGICI, la cual debe continuar desarrollándose, para no depender de los servicios de inteligencia militar.

Es de resaltar también, la nueva Visión de la inspectoría general de la Policía Nacional Civil (PNC)<sup>10</sup>, cuyo objetivo es fortalecer la institución a través del análisis e investigación interna del personal.

Adela de Torrebiarte, afirmó que, de conformidad con el crecimiento de las fuerzas de seguridad, serán alrededor de 3 mil inspectores los que tengan a su cargo la investigación. Explicó que la inspectoría es un mecanismo para fortalecer y depurar la institución, es la primera vez que la inspectoría

10 El nuevo modelo de Inspectoría de la PNC. 27 de noviembre 2007. [www.deguate.com](http://www.deguate.com)



toma su rol. Por medio de este ente renovado se podrá tener el control del actuar de la policía.

Por su parte el Consejo Asesor de Seguridad (CAS) realizó un encuentro para discutir sobre el modelo policial que debería tener Guatemala.

El experto nicaragüense Francisco Bautista, opina que Guatemala debe identificar básicamente dos cosas: cuáles son los objetivos que busca el país y cuál es el principal problema en el ámbito policial que Guatemala debe resolver. Al identificar con claridad el problema, sus causas y consecuencias se deriva el modelo policial.

Bautista agrega que para lograr una reforma policial se necesita consenso político-social y una visión de largo plazo, ya que, dicho proceso es cíclico e inagotable.

Los objetivos de la reforma, deben estar orientados a superar el carácter militar de los órganos policiales, buscando la subordinación a la autoridad civil. Hay que enfatizar el carácter civil de la función policial. Se debe despartidarizar, se necesita de una institución profesional

y no deliberante. El respeto a los derechos humanos y del estado de derecho. Acercar el servicio policial a la población, fortalecer el vínculo policía-comunidad.

## Reducir los niveles de corrupción

Carmen Rosa de León Escribano, también directora del Instituto de Enseñanza para el Desarrollo Sostenible (IEPADES), dice que las reformas deben ser acompañadas de instancias internacionales que puedan aportar su experiencia para efectuar una adecuada depuración. Para ella, la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) será una herramienta que ayudará a la desarticulación de los grupos que trabajan al margen de la ley.

Algunos analistas coinciden en que la depuración debe ser transversal. Es decir, que atravesase a las instituciones vinculadas a la seguridad. La medida debe incluir al Sistema Penitenciario, jueces y fiscales del Ministerio Público.

## 6. Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG)

Desarrollar un instrumento como la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) pretende variar la lógica de violencia-impunidad desde el poder, y tiene especial importancia y trascendencia, así como complejidad y dificultad, por ser Guatemala el país más violento de la región.

Para entender la necesidad de la creación de la Comisión es necesario conocer los índices de impunidad que hay en el país y la incapacidad de las instituciones nacionales para garantizar una convivencia pacífica. Al no haber instituciones ni un Estado que lo hagan, a partir de la solución de la conflictividad de una manera ordenada, mediante el Estado de derecho, nos enfrentamos a un alto nivel de violencia, reflejado en casi 6 mil homicidios por año, 97.3% de ellos cometidos con total impunidad<sup>11</sup>.

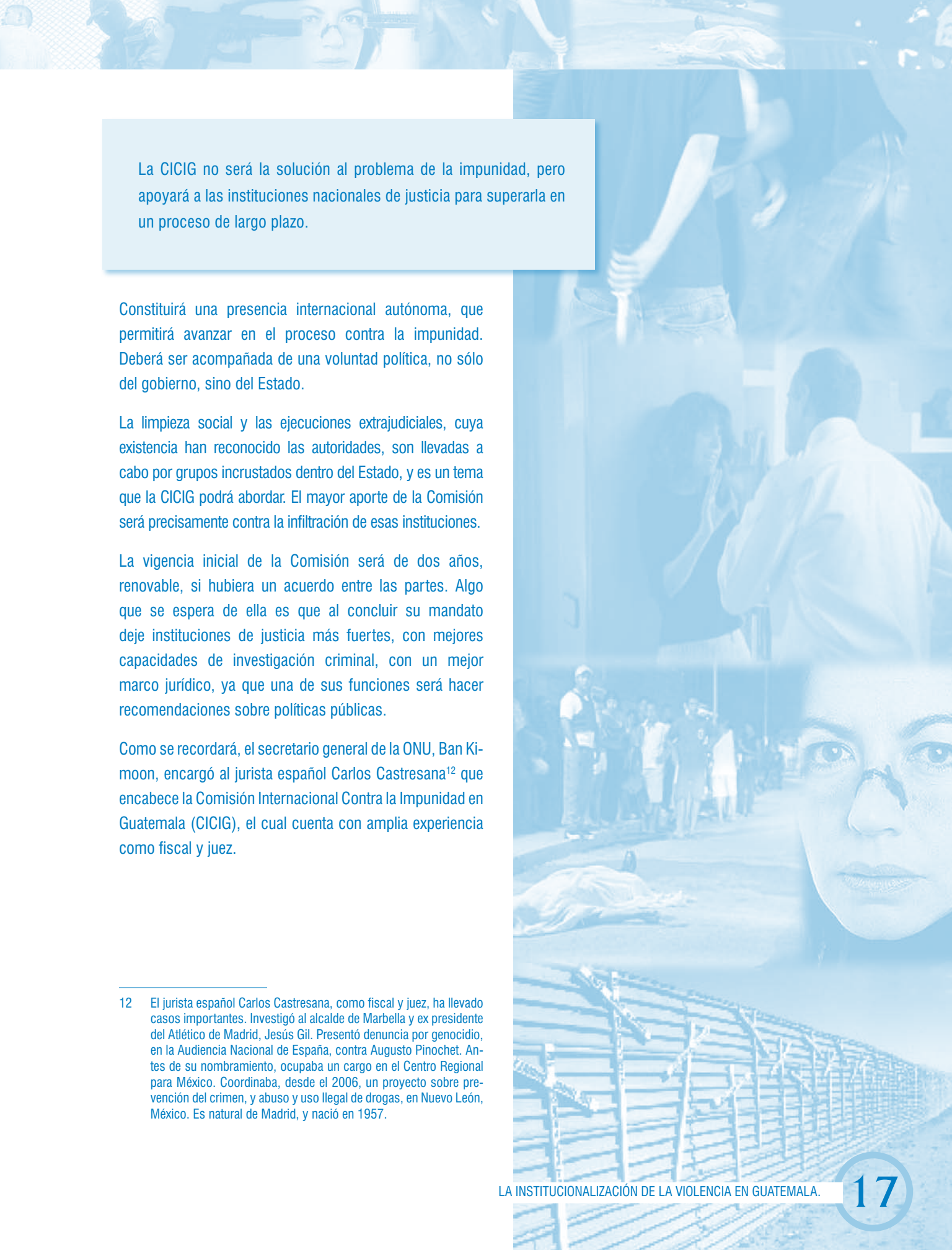
En este contexto, es como se llega el 1 de agosto de 2007 a la aprobación de la CICIG. El acuerdo entre Naciones Unidas y el gobierno para el establecimiento de la CICIG fue presentada al Congreso de la República por el Organismo Ejecutivo con fecha 28 de febrero del 2007 y recibió el número de iniciativa 3625.

Es de recordar, que la consulta a la Corte de Constitucionalidad (CC) sobre la legalidad del acuerdo de creación de la CICIG, demoró y causó que se desaprovechara la mejor coyuntura para la aprobación.

La CICIG dará apoyo técnico al Estado para que éste sea capaz de enfrentar el flagelo histórico que significan ciertos poderes, que desde el conflicto armado y hasta la fecha se han entronizado y han utilizado la violencia para ejercer el poder con mecanismos de impunidad.

<sup>11</sup> Radio 10, 6 de febrero de 2007, entrevista de Óscar Rodolfo Castañeda, del programa Claro y Directo, a Sandino Asturias, director del Centro de Estudios de Guatemala.





La CICIG no será la solución al problema de la impunidad, pero apoyará a las instituciones nacionales de justicia para superarla en un proceso de largo plazo.

Constituirá una presencia internacional autónoma, que permitirá avanzar en el proceso contra la impunidad. Deberá ser acompañada de una voluntad política, no sólo del gobierno, sino del Estado.

La limpieza social y las ejecuciones extrajudiciales, cuya existencia han reconocido las autoridades, son llevadas a cabo por grupos incrustados dentro del Estado, y es un tema que la CICIG podrá abordar. El mayor aporte de la Comisión será precisamente contra la infiltración de esas instituciones.

La vigencia inicial de la Comisión será de dos años, renovable, si hubiera un acuerdo entre las partes. Algo que se espera de ella es que al concluir su mandato deje instituciones de justicia más fuertes, con mejores capacidades de investigación criminal, con un mejor marco jurídico, ya que una de sus funciones será hacer recomendaciones sobre políticas públicas.

Como se recordará, el secretario general de la ONU, Ban Ki-moon, encargó al jurista español Carlos Castresana<sup>12</sup> que encabece la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), el cual cuenta con amplia experiencia como fiscal y juez.

12 El jurista español Carlos Castresana, como fiscal y juez, ha llevado casos importantes. Investigó al alcalde de Marbella y ex presidente del Atlético de Madrid, Jesús Gil. Presentó denuncia por genocidio, en la Audiencia Nacional de España, contra Augusto Pinochet. Antes de su nombramiento, ocupaba un cargo en el Centro Regional para México. Coordinaba, desde el 2006, un proyecto sobre prevención del crimen, y abuso y uso ilegal de drogas, en Nuevo León, México. Es natural de Madrid, y nació en 1957.

## 7. Reflexiones finales

- La crisis de las instituciones de seguridad es consecuencia de las políticas gubernamentales implementadas hasta la fecha, la falta del cumplimiento de los Acuerdos de Paz y la falta de voluntad política para la implementación de una reforma de los sectores seguridad y justicia, necesarias en el proceso de transición.
- No existen políticas de seguridad preventiva, ni de investigación criminal, ni de fortalecimiento de las instituciones civiles de seguridad. Al contrario, se han debilitado las instituciones y la investigación criminal, lo que permite el funcionamiento de este ciclo de violencia e impunidad.
- Nuevamente la violencia y la muerte son el mecanismo de enfrentar la conflictividad por parte del poder económico, utilizando a las fuerzas de seguridad para desarrollar una lógica represiva. Existe una política institucional represiva con métodos ilegales de utilización de violencia con total impunidad.
- Hace falta el cambio de políticas, hay un nuevo gobierno, pero se necesitará voluntad política para pasar del discurso a los hechos. Seguramente, habrá muchos sectores sociales que apoyarán los cambios necesarios.
- Habrá que desarrollar, como en el tiempo del conflicto armado, mecanismos nacionales e internacionales de denuncia, observancia y exigencia al Gobierno para el respeto del derecho a la vida.
- Se debe exigir la persecución penal de grupos armados que realizan ejecuciones extrajudiciales y sus responsables institucionales.
- Se debe impulsar cambios de orientación del paradigma represivo instalado en las instituciones de seguridad, con cambios de políticas y aprobación de leyes de contenido democrático y de acuerdo al paradigma de seguridad democrática, que conlleven a la desmilitarización de la seguridad ciudadana.
- Realizar una depuración y refundación real de las instituciones de seguridad a todos los niveles, creando y fortaleciendo los mecanismos legales de carrera y una reforma policial que incluya la creación de la policía de investigación criminal.
- Se deben implementar leyes aprobadas como la del combate contra el crimen organizado, la del Sistema Penitenciario, la del Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF) y la de la Dirección General de Inteligencia Civil (DIGICI). Es necesaria la aprobación y la implementación del Sistema Nacional de Seguridad, y es fundamental la implementación de una política de restricción de armas que incluya un plan nacional de desarme, así como una legislación adecuada.
- Ante la situación vigente, es necesario el fortalecimiento de la capacidad de fiscalización y auditoría social de la sociedad civil en temas de seguridad, justicia y derechos humanos. Debemos revertir la situación actual y aprovechar la oportunidad para realizar los cambios y retomar el camino de los Acuerdos de Paz, así como el paradigma de la seguridad democrática.



# Notas

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---



# Notas

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

## Contáctenos



Centro de Estudios de Guatemala  
 10ª calle "A" 6-26, Zona 2  
[ceg@ceg.org.gt](mailto:ceg@ceg.org.gt)  
 Ciudad de Guatemala  
<http://www.ceg.org.gt>  
 Teléfono: (502) 2254-0880  
 Telefax: (502) 2254-9007